

**FUENTELMONGE**

ANUNCIO del Pleno del Ayuntamiento de Fuentemonge por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	34.340€	Gastos de personal	38.745€
Impuestos indirectos	600,00€	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.523€
Tasas y otros ingresos	10.008€	Gastos financieros	120€
Transferencias corrientes	29.200€	Transferencias corrientes	4.110€
Ingresos patrimoniales	35.700€	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00€
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00€	Inversiones reales	55.950€
Transferencias de capital	32.600€	Transferencias de capital	0,00€
Activos financieros	0,00€	Activos financieros	0,00€
Pasivos financieros	0,00€	Pasivos financieros	0,00€
TOTAL INGRESOS	142.448€	TOTAL GASTOS	142.448€

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:*a) Personal Funcionario:*

1. Secretaria-Intervencion. A1 Nivel 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 26 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Ángel Salvador Lapuerta Jiménez